



CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez la presente demanda de declaración de Pertenencia, informando que por auto del día 18 de abril del corriente año fue inadmitida la misma, concediendo a la parte actora el término de cinco días para subsanarla, término que venció el pasado martes 26 de abril, a las 5:00 de la tarde, sin que fueran corregidos los yerros anunciados en el mismo.

Hago saber además que revisada la plataforma del CSJCF, que recepciona los memoriales dirigidos al Juzgado, además del correo institucional del Despacho, no se advirtió ningún escrito con destino a las presentes diligencias.

Manizales, abril 28 de 2022

LUZ FANNY PEÑA LÓPEZ
OFICIAL MAYOR

Rad. 170014003009-2022-00209

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Cds., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ante la falta de subsanación de los yerros anunciados mediante auto del día 18 de abril de 2022, al inadmitirse la presente demanda de Declaración de Pertenencia *-Prescripción extraordinaria Adquisitiva de dominio-* promovida a través de apoderado, por la señora **María Ruby Arboleda** en contra de la señora **María Deyanira Arias Gómez**, además de las Personas Indeterminadas, se rechaza la misma, de conformidad a lo reglado en el art. 90 del C.G.P., en lo pertinente.

Lo anterior, sin que haya lugar a hacer entrega de los anexos a la parte demandante, teniendo en cuenta que la misma fue presentada de forma digital.-

NOTIFIQUESE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59b125c8e7f4050b098d96ddaa253f6b28bff2875a3aeedd88c37fab1a28950d**

Documento generado en 28/04/2022 04:43:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>